

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL LA CONTRATACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL EDIFICIO DE CARMEN CALZADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

1. NECESIDADES A SATISFACER MEDIANTE EL CONTRATO

La Universidad es propietaria en sus instalaciones de un extenso inventario instalaciones eléctricas en Baja tensión (BT) en edificios, entre ellos se encuentra el Edificio de Carmen Calzado (Facultad de Arquitectura)

Las necesidades a satisfacer mediante contrato es la prestación de los trabajos de adecuación y legalización de la instalación eléctrica de baja tensión de dicho edificio como consecuencia de los defectos establecidos en acta de inspección periódica de BT por el Organismo de Control SCI, hasta la obtención del acta de inspección periódica de baja tensión favorable obligatoria de Local de Pública Concurrencia por la OCA.

Se deberá cumplir los requisitos legales establecidos en el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de Baja tensión y su legislación complementaria, especialmente para locales de pública concurrencia. Para ello, se propone la contratación de una Empresa Instaladora–especialista y acreditada (en adelante Contratista)

2. JUSTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS

De acuerdo con la legislación vigente, en el conjunto de la UAH, especialmente en materia de electricidad en baja tensión, se establece como obligatorio que los trabajos de modificación en dichas instalaciones sean ejecutados por una empresa habilitada a tal efecto.

Se propone contratar a una Empresa instaladora habilitada en los organismos competentes, y en todo caso que pueda ejercer su actividad profesional en la Comunidad de Madrid, por carecer la Universidad de Alcalá de las acreditaciones reglamentarias y medios necesarios propios para realizar este tipo de instalaciones.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE CORRECCIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE CARMEN CALZADO

Código Seguro De Verificación	o841mMJeh7hgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel - DIRECTOR OFICINA DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO	Firmado	13/09/2021 11:24:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/o841mMJeh7hgtTPq0qZKFw==		

